

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EVELYN RIVERA CUEVAS Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 33,330 TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS
 Correspondiente a CANCELACION POR REFORZAMIENTO EDUCATIVO INTERNADO ESCUELA DE CERRO
 SOMBRERO POR LA CANTIDAD DE 05 HORAS CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO
 DE 2010.-
 Fecha de Pago 05/08/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	7	05/08/2010	33,330

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :215

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES		33,330
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	33,330	
Totales		33,330	33,330

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES	33,330	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		29,997
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		3,333
Totales		33,330	33,330



PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



PAOLA VASQUEZ WICKI
 UNIDAD DE CONTROL (S)



CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad